

en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 2 de junio de 2004.- El Director, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 15.6.04, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Marina García Cortés de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10 de junio de 2004, concediéndole un plazo de 15 días para que consienta el acogimiento de sus hijos, los menores I. y M.G.G., con núm. de Expte. 204 y 205/01, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 15 de junio de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 39/04. Que con fecha 10 de mayo de 2004, se ha dictado Acuerdo de Ampliación de Plazo de Resolución de Desamparo, respecto al menor M.R.B., hijo de don Manuel Rodríguez López y doña Mercedes Bombillar Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a doña M.ª Carmen López Martín.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General

y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 19 de marzo de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 9 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén notificando a don José Martínez Carrasco Resolución de 11 de mayo de 2004, por la que se acuerda la iniciación del expediente sancionador 43/04/S.T.*

Intentada la notificación a don José Martínez Carrasco.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de fecha 11 de mayo de 2004, se acuerda la iniciación del expediente sancionador 43/04/S.T., incoado a don José Martínez Carrasco.

Indicándole que dicha resolución de fecha 11 de mayo de 2004 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 9 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a don José Cortés Castro.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de enero de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a doña Francisca García García.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de enero de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a don José M.ª Martín Garrido.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de enero de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a doña María Josefa Rosales Entrena.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de enero de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA

núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a doña María Troya Cobo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de enero de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a don Manuel Puga Casado.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 30 de enero de 2004, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente.

Se le significa que contra la misma podrá interponer en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación recurso de reposición potestativo ante este órgano de conformidad con lo estipulado en el R.D. 2444/1979, o directamente reclamación económico-administrativa ante los órganos establecidos en el Decreto 175/1987, de 14 de julio (BOJA núm. 75, de 4 de septiembre), sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

Jaén, 14 de junio de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se traslada la Resolución que se cita a doña Rosalía Montserrat Garrido Ibáñez.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General y Personal, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19,